

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
 Resto de España y Portugal 1 id. 8 id. 3 id. 18.
 Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos
 en oro, 1 año 12.
 En Francia. Trimestre, 48 rs.
 No se servirá ninguna suscripcion, sin previo
 pago adelantado.

La Esucha.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos.

REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

MAQUINAS PARA COSER

de la

COMP. A FABRIL SINGER

LEGITIMAS.

SE ADQUIEREN POR 10 RS. SEMANALES.

Sin entrada ni adelanto ni aumento.

Abeuradors 8, Gerona.

Dejaron de existir.

Cuando se repartía nuestra edicion última, se encontraba el vecindario tristemente sorprendido con la infausta nueva de que se iban á poner en capilla los desgraciados reos condenados á muerte por el Consejo Supremo de la guerra y al poco rato, á las ocho de la mañana, se llevaba á cabo tan lúgubre acto.

El vecindario, como movido por un resorte mágico y sin que precediera escitacion alguna, cerró las puertas de sus casas en señal de luto y todas las clases de nuestra sociedad sin escepcion alguna, se lanzaron á la calle triste el semblante y en ademán de profundo dolor con el deseo de impetrar de las autoridades un último esfuerzo en favor de los sentenciados. No era menester por cierto tal escitacion, porque lo mismo el Ayuntamiento que la Diputacion que las sociedades particulares, se reunieron inmediatamente con tan humanitario objeto acordando elevar nuevas súplicas á S. M. el Rey á su gobierno directamente unas y por conducto de los Diputados y Senadores las demás. Una gran masa de la poblacion que demostraba en su actitud el pesar que la aquejaba, se presentó mas tarde en son de súplica al Ayuntamiento, recibiendo el señor Alcalde á la Comision la cual, oidas las explicaciones de la autoridad municipal, se trasladó con la comitiva que era numerosísima al edificio del Gobernador civil en donde el señor Gobernador recibió á la Comision altamente conmovido acogiendo la peticion con entusiasmo. Terminada la visita, se disolvió la manifestacion en medio del mayor orden sin que la mas leve imprudencia la turbara.

Al propio tiempo que las autoridades elevaban sus ruegos en nombre propio y del vecindario, las sociedades particulares hacian lo propio y lo mismo gran número de vecinos. La duda, el desfallecimiento, la esperanza, todo germinaba en el vecindario que circulaba por las calles en busca de alguna buena noticia. Por la tarde se recibieron telégramas de los Diputados y Senadores diciendo estaban apurando todos los medios. Nada se supo hasta muy entrada la noche y muy poco satisfactorio era, pues el señor Maciá y Bonaplata, Camps (D. Alberto) y otros representantes por la provincia, indicaban eran inútiles en su concepto todos los esfuerzos, pero que continuaban gestionando sin descanso alguno. Los que tuvimos conocimiento de esta noticia, caimos en completo abati-

miento aunque sin perder las esperanzas que aumentaron mas tarde en virtud de otro telégrama suscrito por los señores Maciá, Camps (D. Alberto) y Mataró en el cual recomendaban no se diera publicidad al anterior, pues tenian esperanzas de que se alcanzara el indulto. Calcule el lector la reaccion que en todos los que supimos ésta al parecer buena nueva se operó y la ansiedad en que se pasaron las pocas horas mediadas desde que llegó esta noticia hasta cerca del amanecer en que el señor Ferrer y no sabemos si las autoridades, recibió un nuevo telégrama del señor Mayordomo Mayor de Palacio participando que S. M. el Rey no podia ejercer la régia prerrogativa por no aconsejársela su Consejo de Ministros. Desde esta hora murió toda esperanza y solo quedaba el recurso del cristiano, rogar al Todo Poderoso acojiera en su santa gracia el alma de los desdichados reos cuando dejaran de existir.

No podemos hacer la historia de lo ocurrido en la capilla desde las ocho de la mañana del viernes en que se les leyó la sentencia y entraron en capilla, hasta las ocho en que fueron pasados por las armas frente al lienzo de muralla contiguo al baluarte de la Merced, porque sobre no haber tenido valor para entrar en la Capilla, somos poco amigos de dar detalles de sucesos que afligen el alma y torturan cruelmente el corazon. Solo diremos que los desgraciados Comandante y Teniente han observado una admirable entereza de ánimo poco comun; que en las palabras que han pronunciado durante las veinticuatro horas, no han dado la mas leve muestra ni de rencor, ni de desesperacion, ni de abatimiento; que solo al acordarse de sus familias se les escapaban furtivamente lágrimas ardientes de un sentimiento que intentaban ocultar en vano; que han oido con resignacion profunda la voz de los sacerdotes; que han ido al lugar del sacrificio á pie y con paso firme muriendo como buenos cristianos. El cuadro lo formaban las fuerzas de la guarnicion y las que en la mañana y tarde del viernes llegaron de Barcelona y varios puntos de la provincia; lo mandaba un señor Brigadier. Que Dios haya acogido en su seno las almas de los infelices que han pagado con la vida un extravio en mal hora llevado á cabo.

Hé aqui ahora los telégramas que nos hemos podido proporcionar:

Fernando Puig.—Alberto Camps.—Reos de Santa Coloma puestos en capilla; poblacion consternadísima; cerradas todas las tiendas, en señal de luto. Diputacion y Comision provincial se asocian al sentimiento general y ruegan á los señores Diputados y Senadores por esta provincia hagan un supremo esfuerzo para alcanzar de la magnanimidad de S. M. D. Alfonso XII (q. D. g.) la gracia de indulto.—Presidente, Diputacion.—Ferrer.—Vice-presidentes, Comision.—Vinar-dell.—Bassols.—Palau.—Botet.

—Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.—La Diputacion y

Comision provincial de Gerona, penetrados del inmenso é incomparable sentimiento producido por haberse puesto en capilla los desgraciados reos de Santa Coloma, se asocian á la general consternacion y elevan su súplica á V. E. rogándole se digne interponer su valiosa influencia con el Consejo de Ministros para que aconseje á S. M. el Rey (q. D. g.) conceda la gracia de indulto á aquellos infelices, evitando con ello un dia de luto á esta ciudad y su provincia, y en la seguridad de que dicho acto de clemencia ha de dejar eterno recuerdo de gratitud en sus habitantes.—Presidente, Diputacion.—Ferrer.—Vice-presidentes Comision.—Vinar-dell.

—«Gobernador al Ministro Gobernacion. 27 Junio 1884.—Cerradas ya casi todas tiendas en señal de luto, acaba de presentarse á mi autoridad una Comision del pueblo de Gerona reuniendo rápida y espontáneamente en número de miles de personas.

Me ha significado dicha Comision que eleve al Gobierno un último ruego para que perdone S. M. á los dos sentenciados de Santa Coloma, y al manifestar de mi parte que transmitiria tan humanitario deseo y que me congratulaba del buen óden, juiciosa actitud y respeto y confianza del pueblo de Gerona hácia sus autoridades y Corporaciones, han llegado hasta derramar lágrimas de gratitud y se han retirado tranquilamente á sus casas.

Esto revelará á V. M. la situacion de los vecindarios de esta ciudad y que no se han perdido todavia en absoluto la esperanza en la clemencia del Gobierno.

Urgentísimo.—El Gobernador de Gerona al Excmo. Sr. Presidente Consejo Ministros.—El Ayuntamiento de esta Capital acaba de poner en mis manos y rogar que trasmita V. E. la siguiente manifestacion:

Puestos los reos en capilla, la poblacion consternada ha cerrado las tiendas y acude en masa en actitud pacífica rogando una vez mas al Gobierno, por conducto de esta corporacion, el indulto de aquellos desgraciados.—Reunido Ayuntamiento en sesion extraordinaria, ha acordado apoyar los humanitarios deseos de este vecindario, suplicando de nuevo á V. E. se sirva aconsejar á S. M. el Rey el uso de la Régia prerrogativa.—Casas Consistoriales Gerona, 27 Junio 1884.—El Alcalde Presidente, Francisco de P. Massa.—Al tener el honor de comunicarlo á V. E. debo significar que el sentimiento es efectivamente general y que la gracia que se solicita produciria verdadero júbilo en los afectados ánimos de estos habitantes.—El Gobernador, José María Torrecilla.

—Excmo. Mayordomo mayor de Palacio, Madrid.—El Ayuntamiento de la Inmortal Gerona, haciéndose intérprete de los vehementes deseos de todas las clases sociales y de todos los partidos políticos absolutamente, acude á las gradas del trono de S. M. el Rey rogándole encarecidamente se

digne indultar reos puestos en capilla por la memoria respetable de la malograda Reina Mercedes, cuyo aniversario hoy se celebra: en la seguridad que el pueblo catalan corresponderá á dicho indulto con eterno amor á la dinastía de S. M.—Casas Consistoriales 27 Junio 1884.—El Alcalde Presidente.»

Tambien Barcelona ha hecho en favor de los que ya no existen, un esfuerzo supremo y en especial nuestros compañeros en la prensa sin distincion de colores políticos. A lo verificado ya en los dias anteriores, tan pronto como se supo que los reos habian sido puestos en Capilla, una imponente manifestacion acudió á las autoridades en súplica de que pidieran en nombre de Barcelona el indulto de los que ya estaban cerca de la Eternidad en virtud de la sentencia de muerte; los comercios se cerraron y numerosos telégramas se expidieron á Madrid en demanda de indulto. En la imposibilidad de trasladar á nuestras columnas cuanto publican los colegas todos de Barcelona, hé aqui los telégramas que desde aquella ciudad se expidieron.

«Serenísima señora Infanta doña Paz.—Madrid.

Los poetas catalanes suplican ardentemente interceda Vuestra Alteza en su nombre en favor del comandante y capitán de Santa Coloma.»

«Excelentísimo señor Presidente del Consejo de ministros.

«Excelentísimo señor ministro de la Gobernacion.—Madrid.

«Barcelona 27 de junio de 1884.

«A peticion de gran número de individuos del Ayuntamiento de mi presidencia, que en este momento se hallan reunidos en estas Casas Consistoriales y creyendo interpretar las aspiraciones del Cuerpo municipal y de Barcelona, ruego á V. E. que, respondiendo á los magnánimos sentimientos de S. M., se digne aconsejar al monarca el indulto de la última pena impuesta á los militares condenados, de Santa Coloma.—El alcalde constitucional, Alberto Faura.»

—«Excmo. señor Conde Morphi.—Madrid.—Asociacion Arqueológica ruega vivamente á V. E. como socio dignese suplicar de S. M. indulto jefes Santa Coloma.—Puiggari.—Soria-no.»

—«Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid.—En nombre de veinte mil obreros de las clases de vapor de Cataluña, suplicamos se conceda el indulto al comandante y capitán de la reserva de Santa Coloma de Farnés que han sido puestos en capilla en Gerona. Cataluña entera; todo el pueblo obrero pide se haga intérprete del sentimiento y vivos deseos que le animan para que no se derrame sangre.—El representante, Manuel Vilá.

—«Excmo. señor don Victor Balaguer.—Congreso de Diputados.—El Ateneo Obrero de Barcelona acude al Congreso en demanda de que interceda para salvar las vidas del coman-

dante y capitán de Santa Coloma de Farnés, puestos hoy en capilla y que serán ejecutados mañana sábado. Que se evite á esta noble tierra el espectáculo de la pena de muerte. Hay esposas que llorarán su viudez; hijos su orfandad; madres á sus idolatrados hijos.—Por el Ateneo Obrero, M. Borchons.—Juan Nuet.»

«Señor Mayordomo Palacio.—Infrascriptos grandes cruces Isabel Católica, hondamente impresionados acuden respetuosamente á S. M. para implorar gracia indulto á favor de los desgraciados comandante y capitán de la reserva Santa Coloma de Farnés.—Agustín Urgellés de Tovar.—Manuel Girona.—P. Manuel de Olalde.—Aniceto Mirabel.»

Siguen las demás firmas de los demás caballeros, grandes cruces de Isabel la Católica.

Este telegrama se envió por iniciativa de nuestro compañero en la prensa señor Urgellés de Tovar.

—A instancias de la prensa la distinguida arpista Esmeraldina Cervantes, dirigió también un sentido y enérgico telegrama en demanda de indulto á la citada reina madre.

He aquí otras noticias que tomamos de los colegas Barceloneses de ayer:

«Ayer tarde se publicaron los siguientes suplementos:

«La prensa de Barcelona al público.—Suplemento á todos los Diarios, Periódicos y Revistas, excepto el *Diario de Barcelona*.

A las dos de esta tarde se ha recibido el siguiente telegrama:

«Gerona 27, á las 11 mañana.—Director *Publicidad*.—En la inmortal Gerona todo el comercio y vecinos han cerrado las puertas de las tiendas y de las casas.

Todo el vecindario se ha reunido en las calles en solemne é imponente manifestación, pidiendo el indulto de los comandante y capitán de la Reserva y Depósito de Santa Coloma de Farnés.—Gomez.»

A la hora de entrar en prensa este Suplemento, se asocian á la manifestación de los vecinos de Gerona, los de esta noble y generosa ciudad.

Las tiendas de la calle de la Boquería están todas cerradas, ostentando en las puertas el siguiente cartel:

«Cerrado en manifestación de luto. Perdon para los condenados de Santa Coloma de Farnés.»

Las calles Fernando, Escudillers y Rambla, se disponen á asociarse á esta manifestación.

La prensa toda de Barcelona, excepción hecha del *Diario de Barcelona*, pide también el perdón y desea que la generosidad y la justicia aparezcan confundidas en tan solemne y triste ocasión.»

«Congreso de los diputadas.—25 de Junio de 1884.

Señores directores de los periódicos *la Crónica de Cataluña*.—*El Diluvio*.—*La Gaceta Universal*.—*La Campaña de Gracia*.—*La Publicidad*.—*La Vanguardia*.—*La Correspondencia Catalana*.—*La Renixensa*.—*La Última Hora*.—*La Libertad*.—*Los Negocios y El Busilis*.

Muy señores míos y de toda mi consideración: Recibí su telegrama de ayer, y ya habrán visto ustedes por la prensa de esta localidad que los senadores y diputados por Cataluña nos presentamos al rey en demanda del indulto que ustedes desean para los desgraciados militares de Santa Coloma de Farnés. El rey nos prometió su apoyo cerca del gobierno, y todos seguimos influyendo con este para que acceda á nuestros deseos.

Si el objeto humanitario que nos proponemos no se consigue, tengan la seguridad de que no es por falta de interés de este su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—Victor Balaguer.

—«Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.

Una comisión de industriales de Barcelona en nombre de una manifestación pacífica por gran número de los mismos organizada, me encarga trasmita á V. E. el vehemente deseo de que se sirva inclinar el ánimo de S. M., á fin de que conceda indulto á los militares que hayan sido condenados á la última pena.—El alcalde constitucional, Alberto Faura.»

Se telegrafió con el objeto indicado al excelentísimo Sr. capitán general don Ramon Blanco y Erenas.

En el palacio Episcopal se reunieron ayer tarde los dignos señores presidentes de asociaciones religiosas y de beneficencia, acordando telegrafiar á S. M. en demanda de indulto.

Lo propio hizo Su Illma. el señor Obispo de esta Diócesis.

—Mas telegramas:

«Señor don Cesáreo del Cerro, director del «Eco de la Zapatería.»—Madrid.—Sociedad de Maestros Zapateros de Barcelona, suplica á usted interceda por el indulto del comandante y capitán reserva de Santa Coloma de Farnés.—Francisco Afra.»

—Anoche el señor Obispo expidió el siguiente despacho telegráfico:

«Excmo. señor Presidente Consejo Ministros. — Madrid. — Comisiones prensa de todas opiniones, me piden nuevamente interceda en favor reos Santa Coloma.

En nombre de la Caridad Cristiana suplico Gobierno aconseje á S. M. use de una prerrogativa que es el mas alto atributo de los reyes y excita la mayor veneración de los súbditos.—El Obispo de Barcelona.»

REPOBLACION ECONOMICA

de l.s

MONTES PÚBLICOS.

El problema forestal es complejo en extremo y trascendental como pocos; complejo, porque envuelve un sinnúmero de cuestiones y, trascendental, porque implica la satisfacción de imperiosísimas necesidades sociales. Para resolverlo con acierto, es, pues, necesario tomar muchos, muchísimos datos y casi todos ellos sobre el terreno, porque así y solo así, pueden apreciarse bien las decisivas influencias que los montes ejercen en la economía física y en la social.

De modo es que, quien quiera que pretenda estudiar del modo debido las diversas cuestiones ligadas íntimamente á la resolución de aquel problema, tiene que recorrer forzosamente una buena parte, sinó toda, la dilatada zona forestal que poseemos, y hacerlo, nó como soñador turista que se extasia en la contemplación de los pintorescos valles, las imponentes cascadas, las aterradores cimas, los espléndidos panoramas de aquel horizonte sin límites que, desde sus altas cumbres, se descubre, sino frío observador, que procura explicarse el modo de ser de los pueblos en ella situados; la holganza forzosa y la existencia mísera de sus humildes moradores, apesar de la patente vegetación que les rodea y de las cristalinas aguas que con abundancia riegan aquellas tierras; el contraste que ofrecen, de un lado la frondosidad de unas laderas y la desnudez de las otras, y, de otro, el suelo rico y profundo de los rodales bien poblados y el pobre y escaso de los faltos de vegetación. Quien así, con observación atenta, examine nuestros montes, no podrá menos que reconocer, que la buena conservación de estos es tan imprescindible para asegurar la producción de aquellas montañas, como la vida de sus habitantes; porque si necesaria es la poderosa fuerza contensiva de las robustas raíces para sostener sobre las inclina-

das rocas del subsuelo, la delgada capa de tierra vegetal que las cubre, no necesita menos el montañés los productos que el monte le proporciona. Comprenderá, además, que el suelo aquel no permite el cultivo agrario permanente y que, no obstante, es de necesidad imperiosa el cultivarlo para que los sóbrios vecinos de aquellos míseros pueblos puedan obtener los productos indispensables para su subsistencia, que sus menguados recursos no les permiten proporcionárselos de otra manera.

Estas condiciones incompatibles, al parecer, pueden, sin embargo, conciliarse perfectamente con una ordenada explotación de los montes comunales. Es más, solo así podrán estos conservarse indefinida y económicamente. En efecto; ordenándolos cual se debe y adoptando en principio como la mas conveniente la repoblación artificial, queda resuelto este problema. Fácil es comprenderlo. Dividido el monte en tantas partes iguales ó proporcionales á su fertilidad, como años tuviese el turno que se adoptase como el mas conveniente, podría y debería aprovecharse anualmente la superficie proporcional correspondiente la cual, entregada al cultivo agrario por espacio de tres ó cuatro años, según los casos, con la obligación por parte de los roturadores de sembrar cereales el último año y mezclar con ellos la cantidad de semilla necesaria para efectuar la repoblación forestal, quedarían atendidas todas las necesidades, así las forestales como las vecinales y económicas de los pueblos propietarios, porque, sobre quedar asegurada la conservación del monte, el bracero tendría todos los años un pedazo de tierra en que recoger la patata y el centeno para alimentarse él y su familia; el ganadero encontraría en los aclarados tramos de las últimas edades, pasto sabroso y abundante para sus ganados; el municipio obtendría un constante y regular ingreso con la venta de los productos de la corta, y todos encontrarían en el monte las maderas necesarias para las construcciones comunales ó particulares, la leña indispensable para la calefacción y para la cocción de los alimentos y, en suma, todos los elementos para la vida sóbria de aquellas localidades.

Y no es esto todo con ser tan importante, sinó que la repoblación, que de otra manera costaría grandes sumas, se obtendría entonces con el insignificante gasto que ocasionaría la compra ó recolección de la semilla, á la vez que se satisfaría una imperiosísima necesidad vecinal.

Claro está que lo primero podría conseguirse también por el método de repoblación natural; pero aparte de que el estado de los eterogéneos rodales de nuestros montes hace difícil una ordenación que permita aplicarlo, de una parte, y, de otra que nunca aquella puede ser tan completa como la artificial, hay que tener en cuenta, que, sin esta, no sería posible entregar extensión alguna al vecindario para cultivarla temporalmente como precisa para la existencia de éste y que, por lo tanto, de adoptarse el método de repoblación natural, ó habria que condenar á una emigración inevitable á una parte de la población forestal, ó exponerse á que se practicasen roturaciones arbitrarias las cuales, además de los perjuicios que pueden causar al arbolado por su desafortunada localización, contribuyen poderosamente á la confusa mezcla de rodales de edades muy distintas que en todos los montes se abservan y que, en muchos de ellos, procede de la desordenada preparación del suelo que, inconsistentemente, han practicado en todos los tiempos los roturadores.

Y es que la simple roturación no

causa daño al monte; antes al contrario, prepara el terreno para recibir mejor la semilla procedente de la diseminación natural y, por lo tanto, favorece la repoblación. Así lo debió reconocer el sábio legislador de 1833; porque si bien prohibió en su código forestal esta operación, no la fijó, no obstante, penalidad alguna á pesar de haberla señalado para los aprovechamientos mas insignificantes, porque sin duda repugnó á su conciencia honrada el marcar con el estigma del delincuente al pobre vecino que, con el sudor de su frente, arranca de un suelo ingrato los frutos mas preciosos para el sostenimiento de su familia sin causar daño alguno apreciable al fundo, de cuyo usufructo es además copartícipe.

Si algun daño causan los roturadores, es precisamente por tener que ocultar su trabajo, porque esto les obliga algunas veces á practicar la operación entre los rodales bien poblados, poniéndolos en peligro de ser destruidos por el incendio que pueden ocasionar los hormigueros que encienden para abonar sus suertes. Así es, que si este cultivo se ordenase bajo la dirección del personal facultativo, perdería todo el peligro que por sus consecuencias puede tener en la actualidad, y se trocaría en una verdadera labor para favorecer la repoblación. Además, con ello se haría constar la pertenencia pública de los terrenos así cultivados, evitándose de este modo las usurpaciones á que han dado lugar las roturaciones arbitrarias con la posesión no interrumpida de las suertes cultivadas por los mismos roturadores ó sus descendientes, posesión que, heredada de padres á hijos y admitida como tal en los contratos civiles, en los providencias judiciales, ha creado derechos de propiedad que han merchado el patrimonio del común, constituyéndose de esta manera la mayor parte de los prédios de particulares que existen en los pueblos de las regiones forestales.

Para evitar estos abusos en adelante y satisfacer la imperiosa necesidad que muchos de aquellos tienen de cultivar una parte del terreno comunal, es de todo punto indispensable adoptar el criterio indicado. No hay razón seria que oponerle y las ventajas que ofrece son incontables.

Resúelvase, pues, de una vez esta cuestión dictando las disposiciones necesarias para que los distritos forestales puedan plantear cuanto antes esta útil mejora y, con ello, sobre evitarse los abusos que con pretexto de las roturaciones arbitrarias se han cometido y pueden cometerse en adelante, se proporcionará un pedazo de pan á los infelices habitantes de los míseros pueblos de la región forestal, al propio tiempo que se facilitará la económica y pronta repoblación de los extensos rasos de nuestras cordilleras la cual, atendidos los menguados recursos de que para realizarla se puede disponer, de temer es que se hará tarde, mal y quizás nunca, con grave daño de los múltiples y vitandos intereses á que afecta la triste desnudez de nuestras montañas.

JUAN PROU.

Correspondencias.

Sta. Coloma de Farnés 28 Junio 1884.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y de mi distinguido afecto: De nada han servido hasta hoy, los esfuerzos oficiales y particulares que se han verificado con anhelo en esta villa en pró de los infelices sentenciados á pena

capital de los batallones de esta villa, pues á mas de lo que le tengo dicho en mi anterior, se telegrafió por los Presidentes de las hermandades de San Salvador, Santa Coloma y Casino Farnense al Mayordomo Mayor de Palacio y al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros suplicando el indulto del Teniente y Comandante condenados á ser fusilados.

La poblacion está consternada en su inmensa mayoría, y damos las gracias á las dignísimas autoridades municipal, provincial y eclesiástica como también á la prensa toda y demás personas de influencia, por lo mucho que han trabajado para evitar tan fatal sentencia.

No puedo más por no consentirle mi estado de ánimo.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

La abundancia de originales nos obligan á retirar la seccion de *Vuela pluma* y una gran parte de esta.

—El telegrama que en la madrugada de ayer recibió el Prestdente de la Diputacion provincial señor Ferrer, el cual quitó toda esperanza de indulto para los reos ejecutados á las pocas horas, dice así:

«Jefe superior Palacio á Juan Ferrer.—Con gran sentimiento le participo nada se ha podido alcanzar en favor de los reos en Capilla, por haber aconsejado el Gobierno á S. M. no hiciera uso prerogativa».

El que los Administradores de la Purísima Sangre dirigió á S. M. á las 8 y media de la mañana, acto seguido de estar en Capilla los reos, dice:

«A S. M. la Reina Isabel.—Urgente —Administradores Cofradía Purísima Sangre N. Sr. Jesucristo encargada asistir reos en Capilla, á los piés de V. M. suplican un esfuerzo para indulto. — Manuel Viñas. — Francisco Bosqui Castellar.»

—Durante todo el dia de ayer estuvieron colgados de negro los balcones de algunas casas de la plaza de las Coles y calle de Abeuradors.

—El veintiseis celebró sesion el Colegio de Abogados para la renovacion de su Junta de gobierno, siendo reelejida por unanimidad la misma del año anterior, compuesta de D. Juan Bautista Ferrer, Decano; D. Emilio Danís y D. Manuel Catalá, Diputados, D. Juan Puigbert, Tesorero y D. Francisco de Paula Massa, Secretario.

Para la Junta Provincial que ha de estudiar el estado y mejora de la clase obrera, el Colegio ha nombrado para que lo represente, á los señores Danís y Catalá.

—Terminada ayer mañana la ejecucion de los reos, comenzaron á salir para sus respectivos destinos las fuerzas que el dia antes llegaron con objeto de formar el cuadro.

—Anteayer tarde se suicidó en Aiguaviva el Peaton Correos de la Principal á Vilablareix infiriéndose una profunda herida en el cuello. En gravísimo estado fué conducido al Hospital Provincial de esta ciudad en donde falleció ayer mañana. Hemos oido decir que hace dos dias estaba monomaniaco á causa de disgustos de familia. Antes de llevar á cabo la fatal resolucio, distribuyó la correspondencia, lo cual se justifica con no haberse encontrado pliego alguno en la cartera, R. I. P.

—Ayer se suspendieron en el Teatro Principal y Centro Recreativo las funciones que estaban anunciadas.

—En nombre de la poblacion de Gerona y pueblos comarcanos y de sus representantes en Córtes, enviamos á nuestros colegas y poblacion de Barcelona, las cordiales muestras de nuestro agradecimiento por los esfuerzos que han puesto en práctica con sus Diputados estos dias para

ayudarnos á conseguir el indulto de los reos ejecutados ayer. El fallo de la ley se ha cumplido pero tenemos también la satisfaccion de haber cumplido con el deber que la humanidad impone. Quiera Dios que estas sean las últimas ejecuciones que en España se verifiquen por delitos políticos especialmente.

—Mañana y pasado continuarán en el colegio de San Narciso, los exámenes que, con motivo de las ejecuciones de ayer, se suspendieron el viernes.

—Esta noche á las nueve, tendrá lugar en los jardines del Centro la segunda funcion de canto y baile andaluz, en la cual tomará parte el célebre concertista de guitarra Francisco Diaz, conocido por Paco Lucena.

Correo de Madrid.

Diez y seis directores de otros tantos periódicos barceloneses—periódicos en que tienen representacion todas las opiniones políticas,—se dirigieron telegráficamente al general Lopez Dominguez, excitándole para que se dirigiera al rey en súplica de indulto en favor del comandante y capitán de Santa Coloma de Farnés, sentenciados á muerte por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

El general Lopez Dominguez, en cumplimiento de aquella excitacion y por propio impulso, solicitó y obtuvo ayer audiencia particular del rey.

La súplica confiada al general Lopez Dominguez tenia, á más del sentido humanitario, la significacion de ser elevada á la Corona por un general que acaba de cesar en el cargo de ministro de la Guerra, y que por lo tanto, se halla en condiciones excepcionales para apreciar si el indulto solicitado no pugna abiertamente contra la severidad de la Ordenanza.

El rey recibió afablemente al general Lopez Dominguez, doliéndose de no haber podido contestar de otra manera á las instancias de los diputados y senadores catalanes, á quienes recibió para el mismo objeto el dia anterior.

El Sr. Lopez Dominguez, terminada la audiencia del rey, se dirigió al Congreso, donde celebró una conferencia con el Sr. Cánovas del Castillo.

El general Lopez Dominguez, sin dar pormenores sobre ninguna de dichas entrevistas, se mostraba profundamente contristado de sus consecuencias.

Provincias.

En Valladolid ha tomado el grado de bachiller, una niña llamada doña Amalia Cobos Maestre, obteniendo la nota de sobresaliente, cuya calificacion mereció en los cinco años anteriores.

—Cierta gitana de Mogente se presentó uno de estos dias en casa de una vecina del Puig, y le dijo que en el corral habia un gran tesoro, pero que para descubrirlo era preciso colocar detrás de un Cristo, que existe en la habitacion, todas las alhajas y dinero que poseia la dueña de la casa. Aceptó ésta la proposicion llevada por el afan del lucro y entregó á la timadora la mayor parte del dinero y alhajas que tenia.

La vecina de Mogente hizo tres paquetes de todas las alhajas, envolviéndolas en papel de estraza y simuló las colocaba detrás de la imagen.

Luego pretextó que habia de regresar á Valencia á practicar ciertas diligencias relacionadas con el hallazgo del pretendido tesoro, á cuyo fin pidió á la confiada vecina del Puig sesenta reales, que ésta entregó en seguida.

—Uno de los trenes de Valls á Barcelona ha atropellado y producido la

muer-e casi instantánea á don Pedro Fusté, propietario en aquella poblacion y en Nulles.

—Al dar cuenta el *Lau-buru* de Pamplona de haber salido el lunes de aquella ciudad dos ingenieros de la Comision franco-española hácia la frontera, para visitar el punto por donde habria de pasar el proyectado ferro-carril de Alduides, añade estas palabras:

«La Comision parece que no trata de hacer un viaje idéntico.

Por esto y por alguna otra cosa, hay quien cree que la visita de la Comision internacional á Pamplona no será de grande utilidad y provecho para el importantísimo proyecto que tanto interesa á Navarra.»

Además, la excursion obedece á las instancias de la Junta protectora del proyecto.

—Ha fallecido en Badajoz el comandante de caballeria D. José Lillo, cuya muerte atribuye en gran parte un colega al excesivo trabajo y sufrimiento con motivo de la sumaria sobre los sucesos de Agosto en la que ha venido actuando como fiscal.

Seccion bibliográfica.

Hemos recibido el número 190 de la utilísima «Revista Popular de Conocimientos Útiles, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente sumario:

Las peptonas.—Líquido cupro potásico para investigar el glucosa. Nuevo medio de atravesar los ríos.—Jabon de tera.—Incienso artificial para las iglesias.—Medio sencillo para fabricar tafetan de heridas.—Poblacion inglesa.—La actitud despues de la muerte.—Faro colossal.—Manera fácil de reproducir letreros, figuras, retratos, etc. en el vidrio.—Sociedad para la fabricacion del nuevo metal Delta.—Conservacion de los vinos.—Alcantarillado de Paris.—Tratamiento al interior para curar las verrugas.—Medio de conservar el color de los vegetales.—Las calderas de vapor etc., etc.

Locomotora española.

En la línea de Silla á Culera se ha ensayado con excelente éxito una locomotora para ferro-carriles económicos, construida en los talleres de la «Fundicion primitiva valenciana,» recorriendo algunos kilómetros con una velocidad de 20 á 25 por hora, arrastrando un tren de cinco carruajes y furgon.

Los datos técnicos de la locomotora son: diámetro de las ruedas, 0,73 metros; separacion de ejes, 1,40; diámetro del cilindro, 0,21; carrera, 0,31; superficie de la caldera, 21 metros cuadrados; peso de la maquina vacia, 8.000 kilogramos; cargada, 10.200 kilogramos; presion timbre de la caldera, 9 atmósferas; presion ordinaria, 6 atmósferas; esfuerzo de traccion que puede desarrollar la máquina, 1.139 kilogramos; en línea horizontal puede arrastrar 155 toneladas.

Es satisfactorio para la industria nacional poder consignar esta noticia, que atestigüe su progreso y honre al establecimiento donde ha sido construida la locomotora, de cuya clase, hasta ahora, éramos tributarios de la fabricacion extranjera.

Seccion recreativa.

En un juicio oral:

Presidente, á uno de los testigos.—Diga V. su nombre y oficio.

Testigo.—Pedro Fernandez, enterador...., para servir á V.

* *

Diálogo.

El Portero.—Dice V. que la habitacion le gusta y puede tomarla; muy bien, ¿son ustedes mucha familia?

Inquilino.—No, tres nada más; mi mujer, mi suegra.....

Portero.—(Interrumpiendo vivamente.) No pase V. adelante... Imposible cederle á V. el piso; aqui queremos tranquilidad...

TEATRO PRINCIPAL

FESTIVIDAD DE SAN PEDRO.

Funcion para hoy Domingo 29 Junio.

Estreno en este teatro del famosísimo drama de D. Emilio Zola,

LA TABERNA

L' Asommoir.

Imp. de «La Lucha.»

Anuncios.

SE VENDE la antigua Farmacia de Sambola situada en la calle de Abeuradors de esta ciudad. Los que deseen adquirirla ya para seguir regentando dicha Farmacia ya para trasladarla á otro punto se servirán dirigirse á D. Ramon Sambola, calle de la Forsa núm. 10, piso 1.º

LOS MESTIZOS: PRIMERA PARTE por el

DR. DON PEDRO REIG, PERO.

Esta obra se expende al infimo precio de ocho reales ejemplar, los cuales serán recibidos por el autor como una limosna. Dirigirse al autor, Ballesterias 15, pral. y casa Nasari frente á los arcos de Rosés. 3-5

LOS PERROS DE MUESTRA

FRANCESES É INGLESES, A. DE LA RUE—MARQUES DE CHERVILLE ERNESTO BÉLLECROIX. Version española de C. F.

Magnífica edicion en folio, con más de 50 grabados, intercalados en el texto, cuyos dibujos son debidos al célebre

E. BELLECROIX.

Precio de la obra completa 40 reales.

Para adquirirla, basta remitir el importe en letra, ó bien libranza de giro mútuo, ó sellos de franqueo, al editor don Manuel Saurí, Plaza Nueva, 5, Barcelona.

Con este requisito, se remite el libro á correo seguido.



DOLOR REUMÁTICO

nervioso é inflamatorio, por crónico que sea, lo cura con toda seguridad el cada dia mas acreditado Jarabe y Pildoras

DUVAL

que con satisfactorio éxito prepara el farmacéutico señor Martinez. Las numerosas curaciones obtenidas durante mas de 40 años que se vende dicho jarabe, son la mejor garantía; pues, numerosos enfermos que han acudido á tomar aguas termales sin éxito, han curado con el uso del mismo.

Depósito general: Farmacia de su autor, calle de San Rafael, núm. 2 esquina á la de Robador, Barcelona y en las principales farmacias y droguerías.

Depositarío general en la provincia de Gerona Francisco Poch, en Salt. Sucursales: En Gerona, José Perez y Xifra. En Olot, farmacia de Cardeluz.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

CHOCOLATE-JUNCOSA

EVÍTANSE LAS FALSIFICACIONES.

Pídase este esquisito chocolate en todas las confiterías y tiendas de comestibles.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores lo^s internos como externas recomendamos eficazmente el Extracto anti-herpético de Dulcámara compuesto del Dr. Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Las enfermedades del pecho en particular la **GALLETA DE FUGUS** que es el reconstituyente y el alimento mas poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.

PREPARADA

POR EL FARMACEUTICO

(PROSPECTOS GRATIS.)

EDUARDO MARTÍNEZ DALMAU.

(PROSPECTOS GRATIS.)

En venta: Al por mayor, dirigirse á su autor en Lloret de Mar (provincia de Gerona). Al detall, Farmacia del Dr. Vivas, Gerona, y en todas las Farmacias de España y Ultramar.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis en todos sus grados y formas, asi recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de mi vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de cólicos, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar el

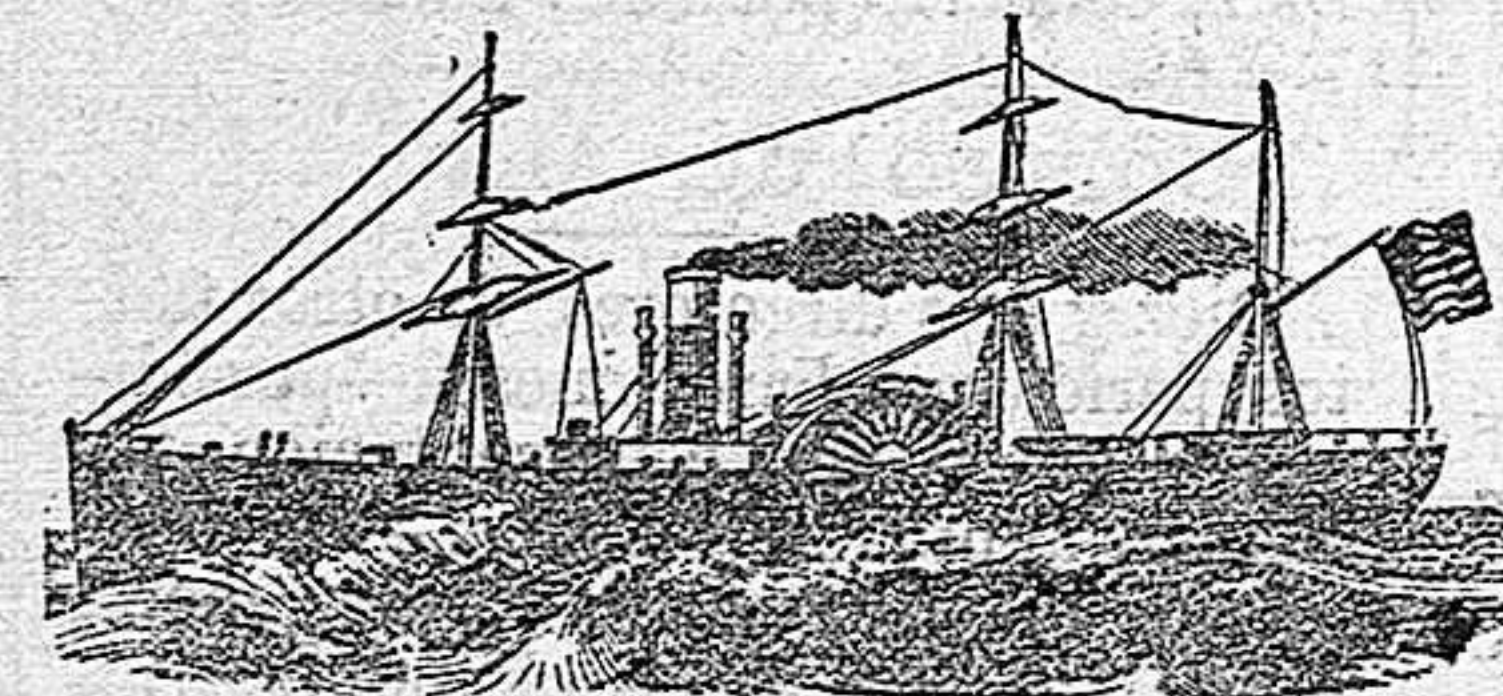
Elizir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemados por la pérdida de la tención.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «Gran Farmacia» plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los días 5 y 25
	Málaga.	» 7 y 27
	Cádiz.	» 10 y 30
	Santander.	» 20
	Coruña.	» 21

de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El día 5 de Julio saldrá de Barcelona

UN GRAN VAPOR.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMÉRICA del SUR.

Se emplean solo 26 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, Provence, Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajeros.

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Julio el vapor correo-francés

PROVENCE

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigración por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía. Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa